

ORDENANZA N° 2.096

VISTO:

El próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de Construcción de Viviendas Individuales, en Lotes Propios-Resolución N° 2134/20- según acuerdo N° 001, y;

CONSIDERANDO:

Que, la obra de referencia se construirá por Administración Municipal, dentro de las reglamentaciones vigentes, y vendría a cubrir parte de la necesidad habitacional en nuestro medio, a la vez de contribuir al mejoramiento edilicio de la ciudad de Avellaneda.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°): Designese Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Avellaneda al Sra: Patricia Zoratti, Profesional Arquitecta, Matricula N°: 06779, para la conducción técnica de la obra, con asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la Municipalidad.

Artículo 2°): Los servicios profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.

Artículo 3°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los veintisiete días del mes de julio de 2023.

ALAN E. STANISAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda



Presidente Concejo
Municipal Avellaneda